





La Paz, 08 de enero de 2025 CITE: ALP-DN-CSQ- N°015/2024-2025

Señor:
Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISALATIVA PLURINACIONAL
Presente.

Ref. SOLICITA REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY

De mi mayor consideración

En virtud al artículo 117 párrafo tres del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien solicitar la reposición del siguiente proyecto de Ley, que detallo a continuación:

N°	RESUMEN DEL PROYECTO
CS-102/2023-2024	Que aprueba la transferencia a título gratuito, de un bien inmueble, de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni, ubicado en la Avenida Arce, Zona Villa Santiaguito del Municipio Huanuni, Provincia Pantaleón Dalence del Departamento de Oruro, con una superficie de 14.375,20 Metros cuadrados (m²), registrado en oficinas de Derechos Reales de Oruro, bajo el Folio Real con Matricula computarizada Nº 4.07.1.01.0001082, cuyas colindancia son: al Norte, con Rio Huanuni, mide 211,40 m.; al Sur, con Avenida Arce, mide 211,40 m.; al Este, con calle "M" Mide 68, 00 m.; y al Oeste, con lote baldío mide 68,00 m.; a Favor de la Policía Boliviana, con destino exclusivo para el funcionamiento de la Facultad Técnica Superior de Ciencias Policiales de Huanuni (FATESCIPOL).

A fin de dar continuidad con el Procedimiento Legislativo establecido en el art. 163 de la Constitución Política del Estado y el Art. 116 del Reglamento General de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular reciba usted las consideraciones de respeto.

Atentamente:

C.c. arch.

CAMARA DE DIPUTADOS 2024-2025 LEGISLATURA DEL BICENTENARIO



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

Uyuni, 10 de octubre de 2024 P. Nº 409/2023-2024

Señor: Dip. Israel Huaytari Martinez **PRESIDENTE** CÁMARA DE DIPUTADOS Presente. -





Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley Nº 102/2023-2024 C.S. que "Aprueba la transferencia a título gratuito de un bien inmueble, de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni, a favor de la Policía Boliviana, para el funcionamiento de la Facultad Técnica Superior de Ciencias Policiales de Huanuni - FATESCIPOL".

Con este motivo, reitero al señor Presidente, mis distinguidas consideraciones de respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza PRESIDENTA EN EJERCICIO CÁMARA DE SENADORES



Nsamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY N° 102/2023-2024 C.S.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO. De conformidad con el Numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia a título gratuito, de un bien inmueble, de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni, ubicado en la Avenida Arce, Zona Villa Santiaguito del Municipio Huanuni, Provincia Pantaleón Dalence del Departamento de Oruro, con una superficie de 14.375,20 metros cuadrados (m²), registrado en oficinas de Derechos Reales de Oruro, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 4.07.1.01.0001082, cuyas colindancias son: al Norte, con Río Huanuni, mide 211,40 m.; al Sur, con Avenida Arce, mide 211,40 m.; al Este, con Calle "M" mide 68,00 m.; y al Oeste, con Lote Baldío mide 68,00 m.; a favor de la Policía Boliviana, con destino exclusivo para el funcionamiento de la Facultad Técnica Superior de Ciencias Policiales de Huanuni (FATESCIPOL), de conformidad a la Ley Autonómica Municipal N° 153, de 24 de julio de 2023 y Ley Municipal N°124/2020, de 16 de octubre de 2020, promulgadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de la Cámara de Senadores, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Sen. Simona Quispe Apaza

PRESIDENTA EN EJERCICIO CÁMARA DE SENADORES

Sen. Julio Diego Romaña Galindo

SEGUNDO SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES